

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, MAYO 28 DE 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3442 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”, la Providencia N°262 del 28 Mayo de 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual se solicita a la Sra. Secretaria Municipal (S) dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio, para cancelar sueldos líquidos Mayo 2010, a funcionarios del Área Cementerio Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de fondos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio, para cancelar sueldos líquidos Mayo 2010, a funcionarios del Área Cementerio Municipal, por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) correspondiente a:

**ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO**

Sueldos líquidos Mayo 2010

**\$1.000.000.-**

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 24-03 “A servicios incorporados a su gestión”, Asignación 101-003 “A Cementerio” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JORGE NELSON TORRES TORRES  
DIRECTOR DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Parte
- JNTT/KAZR/HHAP/orn.-